

NAUTICORP S.A.

ALFREDO BUSTOS RODRIGUEZ, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía NAUTICORP S.A., con Expediente No. 126935, a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha **24 MAYO 2007** he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, cede las 400 acciones, portador de la cedula de ciudadanía No.092399533-6, contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor de Antonio Enrique Bustos Donoso, portador de la cédula de ciudadanía No.09005457-7.
2. Hugo Rodolfo Vacacela Orozco, cede las 400 acciones, portadora de la cedula de ciudadanía No.090240258-5, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor de Mario Orellana Beltran, portador de la cédula de ciudadanía No.091701200-7.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto cedente como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

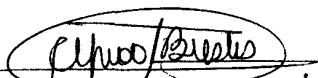
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Antonio Enrique Bustos Donoso	400	USD. 100,oo
Mario Orellana Beltran	400	USD. 100,oo
TOTAL	800	USD. 200,oo

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,


SR. ALFREDO BUSTOS RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL DE NAUTICORP S.A.